

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE ENERO DE 1882.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'25 (mixto) 8'40 mañana, 2'45 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'50, (mixto), 8 m. 3'15 t.
De La Puebla para Palma y Manacor 4'35, (mixto) 8'25 mañana y 3'35 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

DERROTAS Y DECADENCIA

DE LA
IGLESIA CATÓLICA ROMANA.

II.

Dada la decadencia, la postracion, el atraso y ruina de España al extinguirse la dinastía austriaca, de funesta recordacion, con el imbécil Carlos II, fué una dicha, generalmente no bastante apreciada, el triunfo de la dinastía francesa, puesto que á su victoria debió España un cambio de política tan radical que sus efectos no tardaron en manifestarse para bien del país.

La dinastía austriaca, durante docientos años consecutivos, hizo de los españoles la carne de cañon de la curia romana: hombres y tesoros, todo lo sacrificó en aras del fanatismo y de la intolerancia religiosa; y lo que es peor todavía, ahogó el espíritu de investigación, cerrando las puertas á los progresos de las ciencias, precisamente cuando éstas comenzaban á desarrollarse en las naciones emancipadas del yugo de la teocracia romana; de manera que al extinguirse aquella funesta dinastía, en el último año del siglo XVII, aquellas naciones llevaban á España dos siglos de delantera en las vías del progreso intelectual y científico; y como natural consecuencia en el industrial. La unidad católica, la fé ciega en los dogmas de la Iglesia romana y la Inquisición habían embrutecido á los españoles hasta el punto de haberse extinguido por completo todas las industrias en que habían descollado los primeros en Europa durante los siglos XIV y XV. *Todo por y para la religion* fué el lema de los reyes austriacos y de sus súbditos españoles; y como para la religion católica la vida terrestre no es más que un breve período de prueba, la tierra un valle de lágrimas, y la vida real y la patria verdadera comienzan con la muerte en ese mundo de que nos hablan los sacerdotes, compuestos de los tres reinos superpuestos, infierno, purgatorio, y cielo, los españoles de aquellos tiempos, como verdaderos creyentes que eran, daban al Sacerdocio cuanto poseían, sufriendo con gusto las mayores miserias en esta vida, para recibir en cambio en la otra ciento por uno; cálculo, despues de todo, perfectamente egoista, puesto que esta vida es precaria y transitoria y la otra eterna, los bienes que aquí dejaban por fuerza dándoselos á la Iglesia, allá esperaban recobrarlos en la forma de bienaventuranzas; y los efectos de esta creencia contranatural y antihumana no podían ser otros que la ruina, el atraso, el embrutecimiento, la despoblacion y la miseria del pueblo, al mismo tiempo que la acumulacion de la riqueza en manos del clero y la preponderancia de éste en todas las esferas de la vida social, desde el hogar doméstico hasta la direccion de la política de los reyes. Desmembrada, sin crédito y agobiada de deudas; sin produccion nacional que bastase á cubrir las necesidades del país, hambrienta y casi despoblada; vencida y humillada por mar y por tierra, encontró á España la dinastía de Borbon á principios del siglo XVIII; y desde el primer día las tendencias y los actos de su política fueron la negacion de los que habian caracterizado los de los reyes austriacos. Estos, todo lo habian hecho por el cielo, aquéllos, por la tierra, preocupándose por engrandecer su nueva patria, repoblándola, instruyéndola, fortificándola y haciendo lo posible porque fueran laboriosos sus súbditos; pero nada de esto podian hacer sin tropezar con el tradicional estorbo, con el enemigo secular del trabajo, de la ciencia y de la prosperidad de las naciones; es decir, con la Iglesia católica, apostólica, romana, que en los reinados anteriores habia acaparado el Estado como la Sociedad. El temor de habérselas con tan poderoso enemigo hizo cautos á los nuevos gobernantes; pero no obstante se atrevieron á lo que la teocracia no está acostumbrada, y las derrotas de ésta comenzaron, y gracias á ellas Es-

paña fué saliendo del letargo en que habia estado sumida bajo la férula de la curia romana, y ganando en poblacion, en laboriosidad, riqueza y poder, todo lo que aquélla perdía.

Para llevar adelante su regeneradora política, la dinastía extranjera tuvo que recurrir á extranjeros tambien, porque en España no encontraba ni hombres de Estado, ni generales, ni marinos, ni sábios, ni químicos, ni mineros, ni industriales, ni artesanos; sólo frailes, bandoleros y clérigos *de misa y olla*, santeros, ermitaños y mendigos; hidalgos arruinados é ignorantes eran los que abundaban en los campos abandonados, y en las arruinadas poblaciones, fortalezas y desprovistos arsenales. No bajaron de 65.000 los extranjeros que vinieron á España, atraídos por la nueva dinastía; y éstos, además de poner en movimiento la paralizada máquina del gobierno, de reorganizar el ejército y de crear de nuevo la marina, de dirigir la política del Estado, de establecer nuevas industrias, de estudiar las riquezas minerales del país y de emprender obras de pública utilidad, fueron los maestros de una nueva generacion de españoles distinguidos que ilustraron su nombre en los reinados de Fernando VI de Carlos III, contribuyendo eficazmente á la regeneracion de la patria. Este impulso extraño no podía ménos de producir un movimiento contrario á la preponderacion de la Iglesia católica; y en efecto, ésta llevó el primer golpe, teniendo que pagar contribucion al Estado por sus riquezas, desde los primeros años del reinado de Felipe V. La contribucion era pequeña, pues no pasaba de cuatro millones de pesetas, y la resistencia fué grande, pero el clero tuvo que someterse y pagar. Fernando VI prohibió expresamente que los españoles mandaran á Roma dinero más que por conducto de su gobierno, y por un concordato que el Papa tuvo que aceptar, recabó para el Estado la provision de pingües prebendas y beneficios que hasta entonces explotaba la curia romana. Carlos III suprimió la orden de San Antonio Abad, reformó de su propia autoridad la de los Cartujos, expulsó á los Jesuitas, acabó con el derecho de asilo que disfrutaban muchas iglesias, reformó las Universidades, creando nuevas cátedras de ciencias exactas y naturales, prohibiendo á los frailes enseñar en ellas; abolió el tormento y prohibió los autos de fé públicos con que la inquisición habia hasta entonces deshonrado á España; y por fin, hizo la paz con las naciones berberiscas y Turquía, con las cuales la católica España habia sostenido durante mil años una guerra religiosa latente ó patente.

Esta política anticlerical de los Borbones no era sólo la lógica consecuencia de su laudable deseo de engrandecer y hacer prosperar á la nacion, éralo tambien de la influencia de las ideas filosóficas que en su siglo preponderaban en Francia y que con la dinastía y sus hombres de Estado y de ciencia pasaban los Pirineos, orientando á las clases gobernantes y á los que seguian las carreras llamadas liberales; así fué que los efectos anticatólicos, como lo prueba de la manera más concluyente la considerable disminucion de los conventos y del personal de ambos cleros durante el siglo pasado, coincidiendo precisamente con el acrecentamiento de la prosperidad general y el aumento de la poblacion que en los dos siglos anteriores habia incansablemente disminuido.

La creciente energía mostrada por el Estado contra la autoridad eclesiástica y sus atribuciones, el personal de ambos cleros y sus rentas con aplauso de las clases superiores por su ilustracion, probaron tambien la decadencia de la fé religiosa de los españoles; y á pesar de que Carlos IV y Fernando VII cambiaron completamente de rumbo, y en vez de continuar la política del gran Carlos III, capitanearon en los últimos años del pasado siglo y en el primer tercio del presente la reaccion católica, ni pudieron deshacer lo hecho por sus predecesores, ni impedir el movimiento progresivo de la opinion pública, ni ménos aún las victorias de ésta contra las fatales tendencias del catolicismo romano

que durante el siglo actual ha contado sus derrotas por sus batallas.

En 1820, perdió definitivamente la Inquisición.

En 1835, casi en su totalidad las órdenes religiosas de hombres con todos sus bienes.

En el mismo año, perdió la censura eclesiástica para toda clase de libros y publicaciones.

En 1836, perdió los diezmos y primicias.

En el mismo año, perdieron sus rentas las órdenes religioso-militares de caballería.

En 1837, se reformaron los conventos de monjas, se exclaustraron las que quisieron y el Estado se incautó de sus bienes.

En 1841, el Estado se incautó tambien de los bienes que usufructuaba el clero secular.

Anulada en parte esta medida por los moderados en 1849, volvió á llevarse á cabo en 1845; y en 1849 el Papa firmó un Concordato, pasando por esta venta y aceptando que el clero recibiera del Estado el salario que se le pagaba con el carácter de indemnizacion de las propiedades que habia usufructuado, pero á condicion de que no pudiera poseer en adelante bienes inmuebles. En el mismo Concordato estipulaban el Papa y la reina católica que pudieran establecerse en España cuatro de las treinta y seis Ordenes religiosas suprimidas en 1835.

A estas derrotas, á cual más contundente, en el órden material han precedido otras no ménos graves en el moral y en el político. La libre emision del pensamiento, la accion de las ciencias más anticatólicas en la instruccion secundaria y en la superior, la libertad de cultos con el registro y el matrimonio civil, que son sus naturales consecuencias, garantizada á todos los españoles, y que, siquiera reducida á tolerancia por la Restauracion Borbónica no deja por eso de haber acabado definitivamente con aquella unidad católica odiosa y terrible; causa principal del atraso y de la ruina de España, son derrotas que revelan hasta qué punto la fé ciega de nuestros antepasados ha decaído en las generaciones contemporáneas, al mismo tiempo que la decadencia de la teocracia en este país, donde durante tantos siglos dominó como absoluta soberana. Cada reaccion triunfante le ha devuelto cuanto ha podido; pero como lo hecho tiene más fuerza que Dios, segun el dicho popular, nunca ha podido recobrar más que una parte de lo que perdió en su última derrota; y como durante los periodos reaccionarios la opinion pública progresa, cada revolucion vencedora, en lugar de contentarse con recobrar lo que la reaccion habia deshecho, va mucho más allá que aquello con que se habia contentado en las revoluciones anteriores.

Fenómeno histórico es este digno de llamar la atencion de los hombres pensadores, y particularmente de los que se empeñan en poner diques al progreso. Así vemos que la Restauracion Borbónica católica, retrocediendo al máximun posible en 1876, está, respecto á la cuestion religiosa, mucho más adelante que los revolucionarios progresistas de 1854, como la reaccion moderada de 1844 lo estaba con relacion á los demócratas en 1812. No se necesita ser, pues, gran profeta para preveer que en la primera revolucion vencedora que sobrevenga se proclamará la separacion de la Iglesia del Estado, á la que no se atrevió á llegar la democracia revolucionaria de 1868; y que entonces se darán por muy satisfechos los conservadores de la Restauracion, con defender, como lo más reaccionario posible, la libertad de cultos, que han reemplazado por la tolerancia el día de su última victoria.

Protegida abiertamente por la Restauracion Borbónica, la teocracia hace esfuerzos inauditos por echar nuevas raices y se prepara para encender de nuevo la guerra civil en nombre de la religion, el día que vea de nuevo en peligro las ventajas que ha recobrado en los últimos seis años; pero desde ahora puede asegurarse que no podrá más que perturbar la sociedad, causando desgracias que en definitiva se volverán contra ella. Ciento setenta años de progreso anticlerical, cuya reali-

zacion no han podido impedir los esfuerzos del clericalismo y sus secuaces, demuestran que en España, como en el resto del mundo, la fé ciega ó católico-romana declina y se extingue á medida que se generalizan los conocimientos humanos y con ellos la opinion pública se ilustra en cuanto concierne á sus verdaderos intereses.

Sin duda la lucha del oscurantismo contra la civilizacion será todavía ruda, tenaz y larga; pero el resultado definitivo no es dudoso: lo real triunfará de lo ilusorio; humano de contranatural, y la ciencia de la fé; el derecho humano del divino.

FERNANDO GARRIDÓ.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Paris 28.

La instruccion cívica en la escuela.—Sabido es que la ley de 1879 sobre la euseñanza en las escuelas primarias debe comprender la instruccion moral y cívica.

Con el objeto de corresponder á este programa acaba de publicar M. Paul Bert, cuyas elocuentes palabras dábamos á conocer días pasados, con el título de «La instruccion cívica de la escuela,» nociones fundamentales que comprenden conferencias del maestro con sus alumnos, ejercicios morales y escritos sobre este punto capital de la enseñanza.

Nunca se insistiera bastante sobre la importancia de la vacio que acaba de ser felizmente llenado en Francia.

Hasta hoy, en efecto, un buen alumno conocia al dedillo el hombre de las doce tribus de Israel y la regla de los participios, y apenas sabia la forma de gobierno de su país ignorando completamente lo que significaban las elecciones para el Senado, para la Cámara de diputados para los consejos municipales y generales. Crecia así y se hacia ciudadano sin haber oído jamás hablar del país, de la Constitucion, de los derechos que está llamado á ejercer y de los deberes á que está sugeto.

El pequeño libro que acaba de publicar M. Paul Bert tiene por objeto dar cuerpo á los principios consignados en la ley. Destinado á los alumnos de las escuelas primarias, se dirige igualmente á los de los dos sexos. El autor insiste con razon en que es tan necesario á los mujeres como á los hombres el conocimiento de los derechos y de los deberes cívicos, y de los caracteres generales de la organizacion social, particularmente los principios de libertad y de igualdad.

El prefacio de este volumen contiene más de una apreciacion notable. Citaremos como prueba el pasaje siguiente:

«Cuando un niño haya aprendido en el estudio de las ciencias de observacion y esperimentales el culto de la ley, cuando sepa de ciencia cierta que todo efecto tiene una causa anterior, no tendremos miedo de que cuando sea hombre y ciudadano admita en la sociedad caprichos extranaturales. No cuando él no crea ya en los milagros no esperará nada de un golpe de Estado viviendo de las calles. Y, en efecto, qué es un milagro sino un golpe de Estado sino un milagro en la sociedad! Las dos ideas son correlativas y debidas á una enseñanza anticientífica. Las dos desaparecerán juntas ante una enseñanza científica.»

Por esta razon publica M. Paul Bert al mismo tiempo un curso elemental de ciencias físicas y naturales.

La Instruccion cívica se compone de siete capítulos. Basta citar los títulos para que se forme de ellos una idea bien clara. Son: el servicio militar, la patria el impuesto, el Parlamento, la ley, el gobierno, El Estado (municipios, departamentos administracion,) libertad, igualdad, fraternidad (explicacion de la divisa republicana,) la revolucio, (comparacion del nuevo régimen con el antiguo.)

Los accidentes de los caminos de hierro.—El ministro de Trabajos públicos ha dirigido el 12 de Enero á los directores de las Compañías de los caminos de hierro una circular relativa á las medidas que se deben tomar «para prevenir los accidentes en las líneas que son recorridas en ciertos momentos del dia por 5 trenes á la hora en la misma direccion sobre los puntos de saminacion ó de cambio direccion, y sobre las secciones de via única, donde circulan más de 6 trenes regulares por dia en cada sentido.»

El ministro tiene la conviccion de que las medidas tomadas hasta aqui, ó proyectadas por las compañías, no son suficientes ni en las líneas de doble via, ni en las de via única para garantizar completamente la seguridad de los viajeros.

En las líneas de doble via, los aparatos Lyster y Regnault, que han sido adoptados por diversas compañías, presentan graves inconvenientes. Se ha tratado de poner remedio á parte de estos inconvenientes, pero todavía no se logrado. Hoy, escribe el ministro, el block-system absoluto debe ser, en general, la regla de la explotacion en las líneas de doble via, y para que produzca todos sus útiles efectos, debe realizarse con ayuda de aparatos perfeccionados, que reunan á la solidez de la construccion una gran sencillez en la manobra, y con las condiciones esenciales siguientes:

Solidaridad inmediata y completa de las señales eléctricas y de las señales á vista, de tal suerte que estas traduzcan automáticamente las primeras.

Calaje mecánico á la parada de las señales visuales, que no puedan ser anuladas enseguida y remitidos á via libre, ó distancia y por la electricidad.

En fin, si falta la electricidad, mantenimiento de todas las señales.

En su consecuencia, el ministro invita á las compañías

de los caminos de hierr á que instalen en el plazo más breve posible y en los principales trozos de las líneas de gran circulacion de trenes los aparatos que reunan todas las condiciones indicadas más arriba.

Las líneas de via única con las que ofrecen consecuencias más graves como resultado de los choques. Así, el ministro insiste en que estas líneas sean dotadas de las campanillas tienen por objeto principal anunciar á la estacion siguiente y á todos los puestos intermediarios la aproximacion y la direccion de los trenes en la via única. Puede tambien utilizarse para transmitir señales de alarma, principalmente la de parada de todos los trenes, á los empleados de la via escalonados en la linea.

Bajo este punto de vista son susceptibles de prestar inapreciables servicios. Ayudan la memoria de jefes de estacion anuncian la llegada próxima de los trenes á todos los pasos de nivel, y con un recurso extremo en caso de peligro inminente.

«En estas condiciones, dice el ministro, estimo que toda restriccion admitida hasta aqui en el empleo de las campanillas eléctricas debe ser apartada, y que hay lugar á proveer progresivamente de estos aparatos á todas líneas de via única, cualquiera que sea su tráfico, recomendando particularmente el empleo del sistema Leopolder, que tiene la ventaja de permitir á los empleados de la via dar la señal de alarma en caso necesario.

El nuevo ministerio.—Se ha constituido definitivamente el nuevo ministerio. He aqui los nombres de los ministros:

Presidencia y Negocios extranjeros, M. de Freycinet, senador.—Interior, M. Reaú Globet.—Hacienda M. Leon Say, senador.—Justicia, M. Humbert. senador.—Instruccion pública, M. Ferry, diputado.—Guerra, general Billot, senador.—Marina y Colonias, Almirante Jaureguiberry, senador.—Trabajos públicos, M. Varray, senador.—Comercio, M. Tirard, diputado.—Correos y Telégrafos, M. Cochery, diputado.—Agricultura, M. de Mahy.

Queda suprimido el ministerio de Arte, vuelve á la Instruccion pública. Se conserva el de Agricultura.

Las Colonias quedan separadas del ministerio de Comercio y vuelven al de Marina.

Los cultos quedan anejos al ministerio de Justicia.

M. de Freycinet hácia conocer ayer al Presidente de la República el favorable resultado de sus gestiones.

C. L.

NOTICIAS.

¿Qué guardará el señor D. Cosme, obispo de Zaragoza, para *El Eco de Calatayud*, si llega á publicar los artículos de *Demófilo* sobre religion que inserta *El Voto* y reprodujo una gran parte de la prensa republicana de España?

¿Por qué no se habrá inspirado el señor D. Cosme en la sensatez del obispo de Jaen, que escribió una carta atenta al periódico *El Líneas*, continuándole con recomendar á los suscritores católicos que dejasen de leer el periódico, si insistia en publicar los artículos de *Demófilo*, y habiendo insistido, no ha tomado medida de ningun género? Y como la insistencia ha sido más acentuada que la primer profesion de fé, es prueba de que alguien quiso incitar al obispo, y éste, examinando por sí el asunto, ha comprendido que no habia razon para hacer intervenir su autoridad.

¿Qué catolicismo este, que lanza anatemas, por lo ménos en un lado, y no los lanza por lo más en otros?

La desdicha es que haya quien tome en serio estas contradicciones del sentido comun.

Ya lo sabeis, periódicos liberales, estais excomulgados por D. Cosme, obispo de Zaragoza, si juzgais que es odiosa la teocracia y si pensais que es irracional creer que la providencia ayudó á Napoleon á cometer la alevosia de invadir nuestro suelo y á penetrar en la invicta Zaragoza, hollando cadáveres y escombros, únicos conceptos sobre religion, insertos en un artículo de cinco columnas, exclusivamente político, publicado por *El Eco de Calatayud*, que ha valido á los lectores de este periódico los anatemas de don Cosme.

Vosotros direis como nosotros, es verdad: ¡Ridículo! ¡Ridículo! ¡Ridículo!

—Anoche tuvimos el gusto de volver á ver por nuestra redaccion *El Eco de Madrid*, que, contra lo que habíamos anunciado, no dejará de publicarse.

Lo celebramos, por compañerismo, y, ¿por qué no decirlo? por los malos ratos que tiene dados á la fusion.

—*La Union* lamenta que el Ateneo haya encontrado entre los católicos de Madrid los dos ó tres millones de reales con que piensa levantar un digno templo á estas y semejantes herejias.

Qué quiere el colega que le hagamos; no todo se ha de gastar en templos á imágenes de barro.

—Hé aqui una noticia de *La Epoca*, que si se confirmará con el señor Camácho en el panteon que le viene labrando el sindicato madrileño:

«Una de las personas más importantes de la alta banca nos ha asegurado hoy que el ministro de Hacienda está dispuesto á introducir reformas esenciales en el impuesto de subsidio. A la hora avanzada en que escribimos nos es imposible comprobar la exactitud de la noticia, que publicamos, por lo tanto, con reserva.»

—Dice *El Siglo Futuro*:

«¡A Roma, pues, amigos (y cuenta que amigos llamamos á todos los que vayan con nosotros á Roma, corporal ó espí-

ritualmente); á Roma! que allí nos llama primero el amor de Jesús con la mismísima voz que siempre nos ha llamado á todas partes, y además porque si alguna vez ha sido verdadero, jamás acaso lo ha sido tanto como hoy el proverbio: «A Roma se va por todo.»

Efectivamente, á Roma se va... por palos, que indudablemente deben ser parte del todo.

—El cardenal Moreno y el obispo Daulia han sostenido en la junta celebrada por los directores de la peregrinacion carlista á Roma, que los seglares pueden dirigir esta clase de espectáculos, sin que á ello puedan oponerse las autoridades eclesiásticas.

Aplaudimos la franqueza de los citados obispos. Ahora no queda ya más que abandonar los hábitos talares, telegrafiar á la heroína de Cuenca que regrese á España, y al campo.

Adelante, caballeros

—El señor Sagasta, fogoso progresista primero, luego revolucionario y conspirador, más tarde, constitucional, y por último fusionista, parece que, cansado de tanta consecuencia política, vá á cambiar de nombre y de bandera, para hacerse jefe de una *union liberal*.

¡Ni Marina Fernandez, ni el mismo Zamacois!

¡Y aún hay quien tome en serio semejante arlequin!

Pues si lo toman á pechos una docena de *genios* de la situacion, tenemos otro año de Sagasta unionista.

¡Qué país, señor, qué país!

—*La Union* de anoche nos entera de que el obispillo de Santander, le han felicitado los individuos siguientes:

- 1.º—El obispo de Menorca.
- 2.º—El id. de Huesca.
- 3.º—El id. de Guadix.
- 4.º—El cardenal Payá.
- 5.º—El id. Benavides.
- 6.º—El obispo de Córdoba.
- 7.º—El gobernador eclesiástico de Valladolid.
- 8.º—El obispo de Cadajoz.
- 9.º—El id. de Málaga.
- 11.—El id. de Lugo.
- 12.—El id. de Pamplona.
- 13.—El id. de Coria.
- 14.—El vicario capitular de Solsona.

¡Catorce felicitaciones! ¡Catorce!

Pues entre todas catorce no le libran de la cencerrada de despedida que le tenemos anunciada á Vicentuco.

—*La Union*, de los mestizos, tragando bilis, nos dá cuenta anoche de que la union católica se somete al criterio de los prelados sobre la peregrinacion.

Y como los prelados se han sometido al señor Nocodal.

¡Tascar el freno' unionistas!

—Como dato que puede probar algo de cómo entiende la justicia el Neckor del fusionismo, vamos á exponer unos hechos cuyas pruebas oficiales obran en nuestro poder.

La aduana de Barcelona remitió á últimos del año pasado tres expedientes, motivados por no condonar conforme la partida de arancel que la direccion general de Aduanas dispuso se exigiese; y, al pedir en la defensa que nuevamente se anilizase el producto, como otras veces se habia hecho, la direccion dictó fallo en contra, desentendiéndose de lo que los interesados, en justa defensa y con perfecto derecho, pedian antes deser condenados.

Autorizados por las ordenanzas del ramo apelaron del fallo anterior ante el señor ministro insistiendo nuevamente en que, como en anteriores expedientes se habia hecho volviesen á ser analizados los productos origen de los mismos pero otra vez fueron defraudadas las esperanzas de justicia que creian encontrar en el superior jefe de Hacienda y confes 31 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre de 1881 confirmo el fallo de la direccion el actual señor ministro de Hacienda relevó, si, la multa impuesta: relevó, podriamos decir, algo pero condenó con su fallo al pago de unos derechos que, sin haberse vuelto á analizar los productos, no creemos pudiese exigir. Además de esto, el señor ministro podia haber visto en la instancia apelacion que falló, que unos expedientes se tramitaron en la direccion de Aduanas de un modo, y estos tres de otro, sin duda para más gloria del oficial del negociado, que todavía continúa y del que interinamente era director general de Aduanas en aquella fechas.

—Dice *El Debate*:

«El Voto Nacional» cree que la república esta en la conciencia

Habrá querido decir en la conciencia de los republicanos que no es ni con mucho la mayoría del pueblo español.»

Déjenos *El Debate* contar, restableciendo el sufragio universal, y veremos.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 2.—El tribunal de comercio ha declarado hoy en quiebra oficialmente á la Union General.

Paris 2.—Cámara de los diputados.—Mr. Andriex presenta una proposicion relativa á la liquidacion de las pérdidas de los agentes de cambio de Lyon, pidiendo que el tribunal nombre un depositario que intervenga en los reglamentos, que se les dé el nombre de quebrados.

Esta proposicion provoca numerosas protestas.

El ministro de Hacienda, Mr. Leon Say, hace observar que la intervencion del Estado es cuestion muy delicada, y que en estas materias su accion debe ser negativa.

La proscion de Mr. Andrieux es tomada en consideracion.

El ministro de Justicia, contestando á Mr. Salis, confirma el arresto de MM. Bontoux y Féder, presidente y director, respectivamente de la Union General.

Tambien confirma que el tribunal ha declarado en quiebra á dicha compania.

«Los magistrados—dice—examinarán si el arresto debe hacerse extensivo á los miembros del consejo de vigilancia juzgando con entera imparcialidad.»

El ministro añade que será necesario modificar la ley de 1867, con objeto de impedir que las sociedades de crédito especulen sobre sus propias acciones.

El diputado Sr. Salis dice que toma acta de estas declaraciones, esperando que la justicia será igual para todos, grandes y pequeños.

El ministro Mr. Say dice que los tribunales de Paris han tomado medidas á fin de que todos los acreedores sean integramente pagados, sin tener seguridad de que los deudores paguen puntualmente.

Añade que será necesario sostenerse firme contra los agentes de cambio, sean cuales fueran las razones que algunos expongan. (Aplausos.)

Senado.—Se procede á la eleccion de presidente resultando elegido Mr. Leroyer por 168 votos sobre 233 votantes.

El Cairo 2.—En el caso de dimitir Cheniff, se quedará en el ministerio de la Guerra Araby.

Los demas ministros serán elegidos entre los miembros del partido nacional.

La crisis será propable que se declare dentro de algunos dias.

Londres 2.—En la reunion que tuvo lugar en Mansion House, las suscripciones recibidas en favor de los judios perseguidos ascendieron á 1.500 libras esterlinas.

Paris 2.—Mr. Gambetta vuelve á tomar la direccion del periódico la «Republique Francaise.»

Mr. Bontoux, presidente del Banco de la Union General, y M. Féder, director han sido presos.

Se asegura que se ha formado causa criminal á varios administradores de aquel establecimiento financiero.

Viena 2.—Mr. Andrassy ha confirmado que la actitud de los Estados vecinos del Austria y Hungria era muy correcta y que los últimos informes recibidos se desprende que los rebeldes desean acercarse á las fronteras de la Bosnia y de la Herzegovina, sobre todo los cristianos ortodoxos; pero que los musulmanes, apareniando tener el mismo deseo, ceden solamente á la fuerza y se escapan en cuanto pueden.

Londres 3.—Los periódicos ingleses anuncian que don Cárlos ha vuelto á Londres con objeto de permanecer aquí durante toda la época en que estará abierto el Parlamento.

El Cairo 3.—Cherif ha presentado la dimision del cargo de presidente del Consejo de ministros.

Londres 3.—«El Times» declara hoy que Francia é Inglaterra proseguirán el objeto que se han propuesto en Egipto, á pesar de las dificultades existentes.

«El Times» confia mucho en el partido nacional de aquel. Dice que el acuerdo entre los notables y los inspectores extranjeros satisfará mejor que los pronunciamientos los deseos legítimos del pueblo egipcio.

El Cairo 3.—El nuevo ministerio que se va á constituir será favorable á los nacionalistas.

Compondráse de Mahmud Barudi, presidente del Consejo y ministro del Interior.

Mustaphá Fehni, Negocios extranjeros.
Ismail Eyoub, Hacienda.
Arabi, Guerra.
Maimud Fehni, Obras públicas.
Ynsai, Instruccion pública.

Viena 3.—Segun las últimas noticias sobre la insurreccion de la Dalmacia, los rebeldes han sido batidos en diferentes encuentros que han tenido con los austriacos.

El grueso de los insurrectos continúa en las inmediaciones de Krakalkina.

Telegrafian de Rusia que la cosecha de cereales de invierno se ha perdido en algunas provincias, á causa de la falta de lluvias.

Constantinapla 3.—Los drogmanes de Alemania, Austria, Italia y Rusia, han declarado verbalmente á Assim-baja á que sus gobiernos desean el «statu quo» en las cuestiones de Egipto.

Cualquier camino que se intentara, han añadido, exigiria el asentimiento de las potencias.

Londres 3.—El «Morning-Post» dice que el señor Errigston, agente oficioso de Inglaterra cerca de la santa sede, que debía venir á Londres con motivo de la apertura del Parlamento, ha recibido una comunicacion del ministro de Negocios extranjeros rogándole que continúe en Roma.

Berlin 3.—El Banco de Frankfurt elevó el descuento á 6 por 100.

Paris 3.—El ministro de Negocios extranjeros ha expedido una circular á los representantes de Francia en el extranjero haciendo declaraciones eminentemente pacificas.

Paris 3.—A consecuencia de la prision de los señores Bontoux y Feder, se ha decidido aplazar la reunion de los accionistas de la sociedad «La Union general.»

El juez de instruccion ha acordado que los señores Bontoux y Feder continúen presos.

Varios periódicos de Paris dicen que entre los dos mencionados señores existia completa oposicion.

El Cairo 3.—El khedive de Egipto se ha negado á encargar á nadie la formacion del nuevo gabinete.

Prefiere esperar que los notables preparan una lista ministerial.

Paris 3.—La liquidacion de Bolsa se ha hecho en mejores condiciones de lo que se habia creído.

Solo ocho individuos se han declarado insolventes.

El señor Courcel, nombrado embajador de Francia en Berlin, partirá inmediatamente para aquella capital á tomar posesion de la embajada.

Nada se ha decidido aun respecto al nombramiento del futuro embajador de Francia en San Petersburgo.

El Cairo 3.—La Cámara de notables, cediendo á la nueva presion del partido militar, ha enviado una diputacion al khedive proponiendole el nombramiento del actual ministro de la Guerra, Madmoud Baroudi, para presidente del nuevo terio.

El consejo del khedive, cediendo á los deseos de la diputacion, concierta con Madmoud el nombramiento de los demas ministros.

Nueva-York 3.—Segun el «New-York Herald» una perturbacion horrosa atravesará el Atlántico sintiéndose en las costas de Francia del 4 al 6 del corriente, acompañada de grandes nevadas.

Tal vez alcance á las costas septentrionales de España.

Madrid 4.—No es cierto el rumor que ha circulado de que seria relevado del cargo importante que ejerce en palacio el señor duque de Sexto.

Parace que fructifica la doctrina del prelado de Valencia Sr. Monescillo, y que al fin será de las autoridades diocesanas la direccid de la proyectada romeria.

Madrid 5.—La «Gaceta» publica los indultos concedidos á los militares procesados por causas políticas y el nombramiento de la comision que ha de redactar un proyecto de ley general de canalizacion en las provincias de ultramar.

El ministro de Hacienda atenderá las reclamaciones de los gremios en lo que sea justo.

El Circulo de la Union mercantil ha aprobado por 83 votos contra 21 una proposicion adhiriéndose á los acuerdos del sindicato madrileño de la industria, y ofreciendole su apoyo.

Madrid 4.—Los representantes de los gremios mantienen sus acuerdos y acudirán á S. M. el rey.

El señor Nocedal ha sido relevado de gefatura del partido carlista.

Las Cámaras de Portugal han desechado la revision de la Constitucion.

Madrid 4.—Es completamente falso que haya sido destituido el mayordomo mayor de palacio señor duque de Sexto.

El Sr. Nocedal ha declarado que irá á Roma, á pesar de las protestas de los arzobispos de Santiago y Valencia y otros prelados, fundándose que ha sido autorizado directamente por Su Santidad.

Madrid 4.—Mañana publicará la «Gaceta» una circular disponiendo que mientras se concluyen ciertos trabajos, el trimestre corriente de la contribucion territorial se pague al tipo de 21 por 100, haciéndose bonificacion, en los casos que procede, en el segundo trimestre.

Han comenzado á repartirse las invitaciones para el té y el baile que se celebrarán el lunes en palacio. Varios personajes significados en la politica han recibido invitacion. El número de convidados será bastante reducido.

LOCAL.

Ayer hácia al mediodia, fué herido de alguna gravedad, el Sr. Planas padre del bajo que ha debutado este año.

La herida fué producida por un disparo de revolver que iba dirigido, segun se asegura á otra persona.

El autor de esta desgracia es un guarda de consumos.

Una de las diversas versiones que se han propalado con este motivo, es que el herido y otro amigo suyo entraban en Palma en un carrito, y habiéndoles dado el alto, y no deteniéndose, el vigilante de consumos hizo fuego.

Otros aseguran que el lance ha tenido lugar en una lancha disparando sobre ella el guarda de consumos desde la orilla.

Nosotros nos abstenemos de todo comentario: pues es asunto que está ya sometido al tribunal.

La invitacion para asistir á la sesion pública de la Academia de la «Juventud Católica», no ha llegado por una involuntaria coincidencia á nuestras manos, hasta hoy, motivo por el cual no aprovechamos el obsequio que merecimos del Sr. Picornell, privándonos así de oír una vez más á tan afamado guitarrista.

Don Lorenzo Pons y Pons, canónico doctaral de Ciudadela, ex-secretario del obispado, y rector del Seminario, ha emigrado á América por haberse disgustado con el Sr. Obispo de Menorca.

Otros sacerdotes investidos con dignidades de aquella diócesis véense incapacitados para decir misa, y la desbandada amenaza hacerse general.

¿Qué habrá sucedido?
No se lo preguntamos al Balear que en materia de curas, ya sabemos que *El Ancora* lo tiene escamado.

Anoche cantóse «La Favorita», ópera en que se hicieron aplaudir la Sra. Luchesi y los Sres. Massanet y Ponzini.

El Centro Filarmónico de Felanitx está construyendo un elegante teatro que dará gran animacion á aquella importante villa.

Componén la Junta Directiva de aquella Sociedad los Sres. siguientes:

PRESIDENTE.—D. Mateo Caldentey y Vaquer.
V. PRESIDENTE.—D. Jaime Valls de Padrinas.
DEPOSITARIO.—D. Miguel Obrador y Vidal.
VOCALES.—D. Sebastian Mesquida y Masuti.
D. Bartolomé Alzamora y Riera.
D. Miguel Miguel y Maymó.
D. Miguel Obrador y Vidal.
SECRETARIO.—D. Gabriel Oliver.
V. SECRETARIO.—D. Miguel Masuti y Roig.

Dice un diario de esta localidad que ayer las personas que salieron á paseo por los alrededores de Palma tuvieron ocasion de observar el sin número de cazadores de pájaros á la beguda, que se ocupan en este pasatiempo, no obstante lo terminantemente dispuesto sobre el particular, y las multas que, se dice, se han impuesto á algunos aficionados á tales diversiones.

De desear sería que los guardias rurales, en cuanto de ellos dependa, pusieran correctivo á las infracciones denunciadas.

Hemos recibido la Memoria leida el dia 1.º de actual en la Junta general de LA BALEAR sociedad de seguros que contiene el siguiente:

BALANCE

QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE 1881.

—ACTIVO—

En Caja: efectivo existente.	Ptas.	13.600'40
Crédito Balear: c/c libre.		8.000'00
Acciones: 94 p ^o á desembolsar.		2.350.000'00
Gastos de instalacion amortizable.		1.226'74
En cartera.		13.500'00
{ Obligaciones con garantía.		215.307'00
{ Acciones y obligaciones.		1.494'41
Mobiliario.		1.424'50
Pólizas y placas.		15.450'00
Crédito Balear: Saldo deudor.		2.680.002'05
Depósito en garantía: (valor nominal).		227.500'00
Total del activo.	Ptas.	2.847.503'05

—PASIVO—

Capital social.	Ptas.	2.500.000'00
Fondo de reserva.		13.808'19
Dividendo de 1876.		5'20
» » 1878.		59'60
» » 1879.		245'00
» » 1880.		994'00
Centro de Imposiciones: Saldo Acreedor.		1198'67
Acreedores por depósito en garantía: (valor nominal).		2.516.307'96
Depósito en garantía.		227.500'00
Total del pasivo.	Ptas.	2.743.807'96

Dice «El Demócrata»

«Suponemos fundadamente que hoy se habrá estendido la autorizacion para publicar el nuevo periódico político, que debe titularse *El Constitucional*, cuyo propietario D. José Puig, hace dias tiene solicitado el permiso, para el que segun noticias han tenido que apelar á ciertos recursos que desde Madrid han correspondido y surtido el efecto deseado pues cual varita mágica han hecho que en este Gobierno de provincia se despachará cuanto ántes el referido expediente.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5 t.

(Recibido á las 12 y 35n.)

Se ha firmado el tratado de Comercio entre España y Francia hoy.

Buscase una fórmula conciliadora para la cuestion de los gremios.

Encuentra dificultades la proyectada peregrinacion; se duda en Roma que este se lleve á efecto.

Reyna un espantoso temporal en Egipto ha ocurrido algunos naufragios.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 3 Febrero 1882.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN			Pesetas.	Cénts.
	Varones.	Hembras.	Total.		
1. clase . . .	0	0	0	0	0
2. clase . . .	0	0	0	0	0
3. clase . . .	1	1	2	16	0
4. clase . . .	0	0	0	0	0
TOTALES.	13	1	2	16	0

Palma 6 de Febrero de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5 y 6

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, de 419 toneladas cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., 38 pas., balija y efectos.
De Mahon en 16 horas cañonero de guerra Pilar, de 1 cañon comandante D. Federico Letran, con 48 mar., 23 pas. y su equipo

De Valencia en 16 horas vapor Jaime I, de 229 ton., capitán D. José Font, con 19 mar., 13 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., capitán D. Francisco Taronji, con 25 mar., 35 pas. y efectos.

De Tolon en 6 días bergantín goleta Amistad, de 146 toneladas cap. D. Bartolomé Palmer, con 8 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.

Para Cartagena pailebot S. José, de 43 ton., pat. Miguel Planas, con 3 mar., 2 pas. leña y efectos.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 19 mar., pas., balija y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar. pas. y efectos.

Para Niza bergantín goleta Mogador, de 79 ton., pat. Bartolomé Roca, con 6 mar. y vino.

Para Puerto-Colom laúd S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.

Para Puerto-Colom pailebot 3.ª Dolores, de 118 ton., patron Bartolomé Terradas, con 6 mar. y pipas vacías.

Para Marsella polacra goleta Lareño, de 110 ton., pat. Antonio Castañer, con 6 mar. 4 pas. y vino.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 6 Febrero.

ACCIONES.	DESEM-		0/0	VALOR
	CAPITAL	BOLSO.		
	Pesetas	Pesetas	nomi- nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	450	88'50	432'50 D
Banco Agrícola	500	50	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . .	500	50	15'00	75'00
Banco de las Baleares .	250	25	13'00	32'50
Cambio Mallorquin . .	500	250	78'00	390'00 P
Centro Farmacéutico . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . .	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear	500	200	105'00	525'00 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	58'50	292'50 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	6000	2000	"	"
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	63'00	315'00 D
Ferro-carril de Alaró . . .	50	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . .	500	250	110'00	275'00
Industrial Algodonera . .	250	350	70'00	375'00 P
Industrial Mallorquina . .	500	500	"	"
Industrial Mercantil . . .	500	100	26'20	131'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	0	12'75	63'75 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	"	"
Seguro Mallorquin	500	30	9'00	45'00 D
Vidriera Mallorquina . . .	100	100	110'00	110'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina . . .	500	150	29'00	145'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6

Interior contado	29'95.
Exterior id.	29'95.
Bonos id.	99'85.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ^o Interior. Sin cupon.	29'80.
3 p ^o Exterior.	
2 p ^o Interior.	
Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferro-Carriles	
Banco España . Sin cupon.	
Billetes hipotecarios	460'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^o Interior. sin cupon.	29'575.
Coloniales	97'00.
Ferro-carriles Norte España.	126'75.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante	108'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Francias nuevas	114'00.

PALMA.

3 p ^o Interior. con cupon.	29'90.
---------------------------------------	--------

Sin cambio.

Sin cambio.

ANUNCIOS.

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

Capital 500.000 Pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripción á las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado al público de las cinco mil que forman el capital social.

La suscripción bajo las siguientes condiciones:

1.ª El suscriptor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por acción para la Sociedad en el momento de adjudicarse las acciones que les correspondan.

2.ª La suscripción quedará abierta desde el día diez hasta las doce de la noche del quince del actual.

3.ª Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán despues de firmados, en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.ª En caso de que los pedidos excedieren del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán á prorata, entendiéndose siempre contenidos por entero los de una sola acción.

5.ª La suscripción quedaria siempre cerrada si llegara á mil el número de pedidos. Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente, Geronimo Roselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Pinillos.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

En conformidad á lo prevenido por los artículos 28 y 34 del Reglamento quedan convocados los Sres. Socios á Junta general ordinaria que se verificará el día 25 del corriente á las 5 de la tarde en el salon de exposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los Sres. Socios.—Palma 4 de Febrero 1882.—El Presidente Juan O'Neill.—El Secretario, Antonio Ribas.

SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA.

El Jurado calificador de los Proyectos y bocetos presentados al autor del Diseño de la Capilla en su estado actual y ante proyecto de restauración y terminación del sepulcro de su Patrono el inmortal RAIMUNDO LULLO, ha juzgado digno de premio al autor del Diseño de la Capilla en su estado actual y ante proyecto de restauración y terminación del sepulcro, que lleva por lema: Car si nom en un temps, etc. R. Lull lo Descondit; proponiendo al mismo tiempo la concesion de un accesit al mismo autor por su Proyecto de Restauración y terminación del sepulcro, que lleva por lema: Exultabitur; y de otros dos accesits á los autores de los bocetos y dibujos de estatuas que respectivamente llevan por lemas; Lo Rat penat, y Inmemoria acterna crit justus. Asi resulta de su extenso y muy discreto dictamen.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en sesion celebrada dia 4 del corriente, visto el 10.º del Programa, y no considerándose autorizada para otorgar accesits en detrimento de los fondos que le fueron confiados por los señores que se propusieron premiar proyectos, bocetos y diseños, con mérito suficiente, acordó 1.º Adjudicar el único premio que á juicio del Jurado debe concederse. 2.º Atener de lo consignado en el art. sexto, exponer las obras presentadas en el salon de esta Sociedad durante los dias 10, 11 y 12 del corriente, de diez á doce de la mañana. Y 3.º Convocar á los señores á cuya generosidad se deben los fondos destinados á costear los proyectos y bocetos necesarios al fin indicado y resolver con su conformidad lo que se crea mas conveniente y acertado.

Asi resulta del acto, y se anuncia para conocimiento y satisfaccion de los señores interesados.

Palma 6 Febrero de 1882.—El Presidente, Enrique de España.—El secretario, Bartolomé Singala.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo de 160 reales por acción que la Junta General en su sesion del 1.º de los corrientes acordó repartir á los Sres. Accionistas. Las personas que por cuenta de estos hayan de percibirlo deberán presentarse con la correspondiente autorización.

Palma 6 de Febrero de 1882.—Por la Sociedad, El Director Antonio Vidal.—P. A. de la J. de G. Jacinto Feliu y Ferrá vocal secretario.

LA ISLEÑA.

Empresa Marítima á Vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 20 de este mes á las 10 de la mañana en el oratorio de Montesión.

Los accionistas deberán recoger papeleta de asistencia que se facilitará en las oficinas de esta Sociedad hasta las 12 de la mañana del día anterior á la celebracion de la Junta.

Palma 4 de Febrero de 1882.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G. Alejandro Roselló, vocal Secretario.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará espuesta en la Secretaria y los señores Socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación, se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la sesion.

Palma 3 Febrero de 1882.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, José Astier.

ALCALDÍA DE PALMA.

Secretaría.—No habiéndose reunido en 1.º del corriente mes, por falta de número de vocales asociados, la Junta Municipal de esta Ciudad queda convocada por segunda vez á tenor de lo dispuesto en la Ley para el Jueves proximo 9 del actual á las 5 1/2 de la tarde al objeto de discurrir y aprobar en su caso el recargo del 18 p^o sobre la contribucion industrial correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio económico.

Lo que por disposicion del Sr. Alcalde se anuncia al público para su conocimiento.—Palma 7 Febrero 1882.—El secretario, Francisco Gomila.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero á las tres y media de la tarde, en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la caja de la Compañia al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres días antes del señalado para la reunion.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañia, con arreglo á lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos.

Palma 27 de Enero de 1882.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

LA HARINERA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno convoca á la General para la sesion ordinaria que tendrá lugar en el edificio-fábrica de la Compañia el día 10 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde.

El depósito previo de las acciones podrá verificarse desde el día 6 has el 9, ambos inclusive de 4 á 6 de la tarde.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los Sres. accionistas.—Palma 26 de Enero de 1882.—El Presidente, Gabriel Alzamora.

Se desea vender una casa nueva con jardín y agua de fuente, situada calle del Casino, en los Hostalets den Cañellas. En esta imprenta darán razon. 3—2

SURCIDORA

Tanto para prendas bastas como de gran valor, tambien se cose ropa blanca. Calle del Carmen 73—3.º 3—3

AVISO.

Está para vender una porcion de tierra de estencion de 8 cuarteradas, situadas en el predio Son Cili, con casa rústica, poblada de higueras, noria y estrange, para su ajuste podrán dirigirse Calle del Santo Espiritu núm. 16. 2

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del Mercado. 14

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. Emilio Gonzalez Cepeda, médico cirujano se ha trasladado á la calle de Pelaires núm. 66.—2.º

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres balears, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 cents. 26

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Martes 7 de Febrero.

7.ª DE ABONO. DE LA 8.ª DECENA.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Doni zetti,

LA FAVORITA.

Entrada general 5 rs.

Al paraiso 3 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. JUAN de Mata fd.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—18 82.